

REGLAMENTO IV EDICION MARCHA MTB SIERRAS DE SERON. 2017

1. Introducción

- 1.1. Es una prueba de bicicleta de montaña a celebrar el día 29 de octubre de 2017.
- 1.2. Recorrido: 46,17 km y 1200 mt de ascenso acumulado.
- 1.3. Horario de salida: Domingo 29 de octubre a las 9:00 horas.
- 1.4. Es una prueba de participación individual.
- 1.5. La prueba tiene lugar en el término municipal de Serón(Almería)

2. Inscripción

- 2.1. Cualquier persona que desee participar en esta prueba debe formalizar su inscripción a través de la página web; <http://www.cruzandolameta.es>. Para que la inscripción sea válida, es obligatorio rellenar todos los datos que se solicitan en el formulario y pagar la cuota de inscripción.
- 2.2. El plazo de inscripción concluye el día 27 de octubre de 2017 a las 00:00 horas, en la web y el mismo día de la prueba hasta completar los 200 participantes.
- 2.3 Las licencias de otros deportes no son válidas en ninguna circunstancia.
- 2.4. La cuota de inscripción por participante es de 15€ participantes federados y participantes no federados
- 2.5. La inscripción incluye:
 - Atención al participante On-Line y presencial.
 - Derecho de participación en la marcha.
 - Dorsales.
 - Obsequios de inscripción.
 - Cronometraje (y seguimiento en directo)..
 - Marcaje de recorrido y personal.
 - Avituallamientos líquidos y sólidos.
 - Asistencia médica dentro y fuera del recorrido.
 - Área de lavado de bicicletas.
 - Aseos y duchas.
 - Comida en línea de Meta

En caso de cualquier tipo de descalificación o abandono de la competición, la cuota de inscripción no será reembolsada ni total ni parcialmente.

2. Participantes

- 2.5. Todos los participantes deben tener al menos 14 años de edad el 31 de diciembre del año en que se celebra la prueba.
 - 2.6. Categorías:
 - Juvenil
- Un hombre que debe tener 14 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la prueba.

Elite masculino

Un hombre que debe tener 19 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la prueba.

Master 30

Un hombre que debe tener 30 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la prueba.

Master 40

Un hombre que debe tener 40 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la prueba.

Master 50

Un hombre que debe tener 50 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la prueba.

Femenina: Categoría única

3. Verificaciones administrativas

3.5. Las verificaciones administrativas y recogida de dorsales tienen lugar en Pabellón municipal de Deportes de Serón, el domingo 29 de octubre de 2017: de 7.30 a 8.30 horas. Se permitirá la inscripción durante el horario de recogida de dorsales en el lugar indicado.

4. Salida, recorrido.

- 4.5. La parrilla de salida se abrirá treinta (30) minutos antes de la hora de salida.
- 4.6. Los participantes se colocarán en la parrilla de salida, conforme a su orden de llegada.
- 4.7. Ningún participante puede tomar la salida una vez se haya dado la salida oficial.
- 4.8. Cada control de paso, control de intersección, punto de avituallamiento, salida y llegada tiene una hora máxima de paso, momento en el cual se cierra el servicio. El tiempo para alcanzar estos puntos se anuncia en el rutómetro de la prueba.
- 4.9. Una vez superado ese horario, los participantes deben obedecer todas las normas de circulación puesto que no tendrán preferencia.

5. Descalificaciones:

5.1 Cualquier ayuda ilícita supone la descalificación del participante., así como comportamiento antideportivo y la falta de respeto con el entorno por el que discurre la prueba.

SE RUEGA UN COMPORTAMIENTO EJEMPLAR POR PARTE DE PARTICIPANTES, VOLUNTARIOS Y ORGANIZACIÓN CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, NO ABANDONAR NINGÚN DESECHO DEL TIPO QUE SEA EN EL RECORRIDO.

6. Salidas neutralizadas

6.1. Por motivos de seguridad, la salida puede ser neutralizada. El Director del

Recorrido encabeza a los participantes en un vehículo oficial de la prueba. En el momento que el Director del Recorrido da inicio a la etapa, los participantes deben comenzar a competir.

Cuando el vehículo oficial de la competición llega al final del tramo neutralizado, se aparta a un lado e indica el fin del tramo neutralizado.

6.5. Durante la salida neutralizada está prohibido adelantar al vehículo del Director del Recorrido.

7. Llegadas neutralizadas

7.5. Por motivos de seguridad, la línea de meta puede ser adelantada antes de alcanzar el punto elegido en el rutómetro.

8. Rutómetro

8.5. El recorrido posee un rutómetro detallando la distancia, altitud, tipo de camino, controles de paso, intersecciones, puntos de avituallamiento/asistencia y hora de cierre de cada uno de los servicios.

8.6. El rutómetro también indica si la salida o llegada son neutralizadas, la distancia del tramo neutralizado.

8.7. Este rutómetro es puramente informativo y no es necesario para realizar el recorrido.

9. Recorrido

9.5. El recorrido está debidamente marcado con señales, especialmente en los puntos conflictivos, como cruces, intersecciones de carretera o calles. No requiere ningún dispositivo electrónico para ser seguido.

9.6. El recorrido es abierto al tráfico pero debidamente controlado. Los participantes deben seguir las indicaciones y circular con precaución. En las vías públicas españolas, los ciclistas deben permanecer en el arcén del carril derecho. En pistas, es recomendable circular por el lado derecho.

10.4. En el rutómetro se establecen puntos de cierre de control, que se comunicarán previamente a los participantes. Los participantes fuera de control que quieran continuar por el recorrido, lo harán bajo su responsabilidad.

10.5. El recorrido incluye ascensiones exigentes y tramos técnicos en descenso. Es responsabilidad del participante decidir si lo puede superar montado sobre la bici. La organización no es responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física.

10.6. Durante el recorrido se establecen dos tipos de controles: control de paso (CP) y control de intersección (CI).

10.7. Omitir un control de paso supone la descalificación.

10.8. No seguir las indicaciones de un control de intersección supone la descalificación.

10.9. Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.

10. Avituallamientos y zonas de asistencia

10.5. Los avituallamientos y zonas de asistencia técnica están debidamente señalizados a lo largo de todo el recorrido. Éstos disponen de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante el recorrido.

10.6. Los avituallamientos coinciden con las zonas de asistencia, salvo que se indique lo contrario.

11. Tramos impracticables

11.5. En caso que un tramo del recorrido sea impracticable e imposible de franquear, por circunstancias imprevistas, el Director de Competición, pueden desviar el recorrido por los puntos previstos por la organización.

12. Abandono

12.5. Un participante que abandone debe comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible.

12.6. En caso de accidente o emergencia, y salvaguardando la seguridad de los participantes, la organización tiene el derecho de retirar a un participante de la competición.

13. Clasificaciones

13.5. Se establecen las siguientes clasificaciones:

Juvenil

Elite

Master 30.

Master 40.

Master 50.

Femenina Única

13.6. Todos los participantes portan un chip desechable para registrar sus tiempos y poder realizar un seguimiento de ellos. Los Comisarios deben aprobar estos tiempos para que los resultados sean considerados válidos.

14. Premios

14.5. Los tres primeros participantes de cada categoría tienen ceremonia de podio , que se llevará a cabo a partir de las 15.30h , en el pabellón de deportes de Serón.

- CLASIFICACIÓN ABSOLUTA:
 1. 1º: Jamón
 2. 2º: Paletilla
 3. 3º: Caja de Embutidos
- Cat.Juvenil:
 1. 1º: Jamón

- 2. 2º: Paletilla
- 3. 3º: Caja de Embutidos
- Cat.Femenina:
 - 1. 1º: Jamón
 - 2. 2º: Paletilla
 - 3. 3º: Caja de Embutidos
- Cat.Élite:
 - 1. 1º: Jamón
 - 2. 2º: Paletilla
 - 3. 3º: Caja de Embutidos
- Cat.Master30:
 - 1. 1º: Jamón
 - 2. 2º: Paletilla
 - 3. 3º: Caja de Embutidos
- Cat.Master40:
 - 1. 1º: Jamón
 - 2. 2º: Paletilla
 - 3. 3º: Caja de Embutidos
- Cat.Master50:
 - 1. 1º: Jamón
 - 2. 2º: Paletilla
 - 3. 3º: Caja de Embutidos

15. Bicicleta

15.5. La bicicleta deben estar acorde a la normativa RFEC, tanto en características técnicas como en seguridad.

15.6. Las bicicletas tándem no están permitidas.

16. Equipamiento

Es obligatorio el uso del casco protector.

No se permite la participación con bicicletas eléctricas. Su participación supondría la descalificación perdiendo todos los derechos que pudieran corresponderle.

16.5. Es obligatorio competir con la placa y dorsal entregados por la organización. La placa debe estar debidamente colocada en la parte delantera de la bicicleta. El dorsal debe colocarse en la espalda del participante. Ambos deben ser claramente visibles y ninguno puede ser modificado. El dispositivo electrónico para el control de tiempos tampoco se puede modificar y debe ir colocado donde lo indique la organización.

16.6. Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil con suficiente carga de batería para que supere el transcurso de la prueba.

16.7. En caso de ser necesario llevar ropa de abrigo (chubasquero, manguitos, perneras, etc.), la organización no provee estas prendas a los participantes y no se responsabiliza de la elección de ropa de cada persona.

16.8. La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado a lo largo del recorrido o en el transcurso de la prueba por ningún participante. Tampoco si es entregado a cualquier miembro de la organización en el transcurso de la prueba.

16.9. La organización no se hace responsable de ninguna avería ni reparación de la bicicleta que pueda suceder en el transcurso de la prueba.

17. Deporte y naturaleza

18.1 La bicicleta de montaña es una actividad de competición u ocio que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas.

Rogamos que sean respetuosos con el entorno natural por el que transcurre el recorrido; prestando atención a los desperdicios, circular fuera de los caminos, no tomar atajos que dañen a la vegetación, tener cuidado con los animales en la montaña, no dejar tirado ningún recambio, etc.

La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan a lo largo del recorrido.

18. Consideraciones

18.5. Todos los participantes deben ser respetuosos con los otros participantes, miembros de la organización, medios de comunicación y público.

21.4. Todos los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, que podrá utilizar fotos o vídeos donde aparezcan con fines de promoción de la prueba.

21.5. La organización no se hace cargo de los gastos ni deudas en las que pueda incurrir un participante en el transcurso del evento.

21.6. La organización se reserva el derecho, sin aviso, bajo circunstancias graves, y en favor del desarrollo y la seguridad de la prueba (participantes, Comisarios, personal, etc), de retrasar la salida, modificar el horario y/o modificar y/o actualizar el reglamento.

12. La organización no se hace responsable de cualquier lesión ó accidente producido durante el desarrollo de la prueba.

A criterio del comité organizador, todas las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición no serán autorizadas a tomar la salida.

Tiempos de pase y cierre

El tiempo máximo de entrada en meta será de 15.30 horas, por lo que quienes excedan el tope de tiempo establecido perderán toda opción a figurar en la clasificación final.

Se establecerá un cierre de control en 25km. a las 12.00 horas. En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los participantes que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cierre, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores, tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos.....) que puedan poner en peligro su salud. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán entregar el dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

Ceremonia de Entrega de Trofeos

La entrega de trofeos a los vencedores está fijada a las 15.30 horas del domingo 29 de octubre en el podio preparado al efecto en el pabellón de deportes de Serón.

La no asistencia significa la pérdida del trofeo pertinente y su descalificación.

Suspensión de la prueba.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal

tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma

Aceptación

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Protección de datos personales

El Club Ciclista Gamellón, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna. Asimismo, el firmante acepta que el CC Gamellon le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.